

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 28 de junio de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00140, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda La Cruz del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442- 48272 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 0 Has 8639 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-0015-0008-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 12587 en dirección oriente, pasando por el punto 12588 con una distancia de 74.3 mts, hasta llegar al punto 12593, con predios del señor HERNAN RAMIRO CUESVAS; Luego partiendo desde el punto 12593, con una distancia de 55.55 mts, hasta llegar al punto 12594, con predios del señor REGULO HERNAN MARTINEZ y partiendo desde el punto 12594 con una distancia de 43.16 mts, hasta llegar al punto 12595, con predios del señor HERNAN RAMIRO CUESVAS. **Oriente:** Partiendo desde el punto 12595 en dirección al Sur hasta el punto 12585 en una distancia de 125,35 mts con predios de la señora TERESA AREVALO. **Sur:** Partiendo desde el punto 12585 en dirección occidente hasta el punto 12586, en una distancia de 101.16 mts, con la VÍA a la DORADA. **Occidente:** Partiendo desde el punto 12586 en dirección Norte, y cerrando hasta llegar al punto 12587, en una distancia de 48.44, con CAMINO REAL a AGUA CLARA. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 00456 del 17 de julio de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 1 de julio de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM